

2	5° 32' 40"	39° 50' 20"	4	5° 21' 20"	39° 47' 40"
3	5° 32' 40"	39° 48' 40"	5	5° 21' 20"	39° 47' 00"
4	5° 31' 40"	39° 48' 40"	6	5° 20' 40"	39° 47' 00"
5	5° 31' 40"	39° 48' 20"	7	5° 20' 40"	39° 46' 40"
6	5° 29' 40"	39° 48' 20"	8	5° 19' 00"	39° 46' 40"
7	5° 29' 40"	39° 48' 00"	9	5° 19' 00"	39° 45' 00"
8	5° 29' 20"	39° 48' 00"	10	5° 22' 20"	39° 45' 00"
9	5° 29' 20"	39° 46' 40"	11	5° 22' 20"	39° 45' 20"
10	5° 33' 40"	39° 46' 40"	12	5° 24' 00"	39° 45' 20"
11	5° 33' 40"	39° 48' 20"	13	5° 24' 00"	39° 46' 20"
12	5° 35' 00"	39° 48' 20"	14	5° 23' 40"	39° 46' 20"
			15	5° 23' 40"	39° 46' 40"
			16	5° 23' 20"	39° 46' 40"
			17	5° 23' 20"	39° 47' 00"
			18	5° 22' 40"	39° 47' 00"
			19	5° 22' 40"	39° 47' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 17 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 1998, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres n.º 9.986.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. Pedro Rubio Fernández, en representación de la Empresa «Mármoles J. Rubio Morales, S.L.», con domicilio en Navalморal de la Mata (Cáceres), Paseo del Cementerio, s/n., ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.986, «Nacho», 86 cuadrículas mineras, Peraleda de San Román, Garvín y Valdelacasa del Tajo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	5° 22' 20"	39° 48' 00"
2	5° 21' 40"	39° 48' 00"
3	5° 21' 40"	39° 47' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 17 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de ensanche del puente de Madrigal de la Vera en el P.K. 82,00 de la Ctra. EX-203 (antigua C-501).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- Número de expediente: 983CC048A104.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Ensanche del puente de Madrigal de la Vera en el P.K. 82,000 de la carretera EX-203 (antigua C-501).